



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# SEGUNDO **INFORME**

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Septiembre 2022 - Agosto 2023



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL TRABAJO**  
LXV LEGISLATURA

# Jaime

## Baltierra García

Diputado Federal, Dto. 05 Puebla



# CONTENIDO

## Contenido



### Presentación



### Fundamento



### Trabajo Legislativo

- a) Iniciativas
- b) Puntos de Acuerdo
- c) Trabajo en Comisiones



### Trabajo territorial





## PRESENTACIÓN.

El informe que aquí presento, corresponde al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura que recoge lo más significativo de mi trabajo dentro y fuera de la Cámara de Diputados.

En este Segundo Informe de Actividades, describo las acciones que realicé en este período, las cuales se conjugaron con los trabajos en comisiones e iniciativas de ley que presenté ante el Pleno, así como el trabajo a pie en campo.

Es una gran satisfacción cada actividad que se llevó a cabo, ya que siempre se hace a favor de nuestros representados.

La rendición de cuentas, es una obligación de todos los funcionarios públicos, en el caso de los diputados federales, este compromiso está considerado en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y de la Alianza Juntos Hacemos Historia, mi deber es con la ciudadanía. Por ello la importancia de presentar lo realizado durante el segundo año de actividades, para que los ciudadanos y mis representados puedan revisar, analizar y, en su caso, evaluar mi desempeño.

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, se celebraron un total de 30 sesiones en donde se presentaron 651 iniciativas; 10 del Ejecutivo Federal, 14 de Senadores de la República, 13 de Congresos Locales, 613 de Diputados y 1 de ciudadanos.

En este periodo, también se aprobaron 105 proyectos de decreto. De ellos 4 se refieren a nuevas leyes, 5 a reformas constitucionales y 96 reformas a diversos ordenamientos y decretos.

Entre los temas relevantes aprobados en el pleno se encuentran; la expedición del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que otorga mayor rapidez en los casos de pensiones alimenticias, sentencias para deudores de rentas, de divorcio y adopción, entre otros; así como



la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles.

En el aspecto laboral, que impacta directamente a los trabajadores, hubo una variedad de cambios en la legislación como la actualización de las tablas de enfermedades de trabajo en las que se reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.

En cuanto a las reformas a la Ley del ISSSTE, en materia de créditos de vivienda, el derechohabiente tendrá la opción de elegir en el crédito otorgado la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, sea en pesos o basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA).



En el ámbito de la salud, se aprobaron reformas a la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Con esta iniciativa desaparece el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar.

En cuanto a las leyes en favor de la protección de la mujer, se avaló el dictamen sobre lesiones inferidas con ácido, con una sanción de siete a quince años de prisión. En la reforma constitucional denominada Ley 3 de 3, aprobada por unanimidad, se aumentó la pena para servidores públicos involucrados en feminicidio y se les inhabilita para ocupar un cargo público o de elección popular.

Por otra parte, se avaló ajustar la Ley de Instituciones de Crédito para sancionar la extorsión financiera a través de aplicaciones móviles, con prisión de uno a nueve años. Con esta reforma se prohíbe a las instituciones solicitar acceso a información privada como teléfonos, contactos, fotografías y videos.

También se aprobaron reformas y adiciones a los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, con el objetivo de actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal. Con estas modificaciones se busca castigar y erradicar la tala clandestina de árboles, entre otras reformas a nuestro marco jurídico.

## II. FUNDAMENTO

El presente informe corresponde al segundo año de labores legislativas que considera el período de septiembre de 2022 a agosto de 2023. Se rinde en cumplimiento a lo establecido en la disposición contenida en el artículo 8, numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, que establece las obligaciones de las diputadas y los diputados federales con sus representados.

## III. TRABAJO LEGISLATIVO

### a) Entre las Iniciativas que presenté destacan las siguientes;

- Iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que propone que el Estado garantice que el desarrollo científico y tecnológico, así como el acceso a internet, esté al servicio de las personas y se lleve a cabo con respeto a la vida, la integridad moral, física y psíquica.
- Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados que propone crear un reconocimiento en materia de defensa de derechos humanos que lleve el nombre Digna Ochoa y Plácido. Con dicha propuesta se daría cumplimiento a la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 25 de noviembre de 2021, en el caso Digna Ochoa y familiares vs. México.



- Iniciativa que propone decretar que se declare el día 1o de mayo de cada año como Día Nacional del Xoloitzcuintle. Se propone declarar ese día para celebrar al Xoloitzcuintle, que coincide con la fecha en que se adoptó el estándar para la raza, propuesto por un comité encabezado por Norman Pelham Wright y de esta manera se reconoció en nuestro país al Xoloitzcuintle como una raza endémica.
- Iniciativa que propone decretar que se declare el día 17 de abril de cada año, como “Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas”. La fecha coincide con la fundación, en 1977, del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, mejor conocido como Comité “Eureka”, que fundó Doña Rosario Ibarra de Piedra, que se convirtió en emblema y punta de lanza para la búsqueda de los desaparecidos, la defensa de los presos y exiliados políticos.



**En el periodo que se informa suscribí diversas iniciativas con integrantes del Grupo Parlamentario del PT, así como con diversos legisladores y grupos parlamentarios, como las siguientes;**

- Iniciativa que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre que propone establecer que ningún ejemplar mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica para su conservación y preservación.



- Iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros que propone garantizar que se cumpla el derecho a la movilidad para llevar a cabo el cambio de centro de trabajo de los docentes.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 34 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que propone incluir en el interés metropolitano, la generación de infraestructura sustentable pública y privada con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos hidráulicos. Así como establecer en los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, las políticas, directrices y acciones que favorezcan e incentiven la generación de infraestructura sustentable, mediante la participación de los sectores público, privado y social.
- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos, que propone determinar que los aeródromos de servicio al público garantizarán bebederos con suministro de agua potable acorde al volumen de tráfico de visitantes y pasajeros que asisten diariamente.
- Iniciativa que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que propone que se debe garantizar que haya bebederos con suministro de agua potable acorde al flujo de pasajeros las terminales.
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que propone, entre otros, armonizar el lenguaje con perspectiva de género. Agregar los conceptos de acciones afirmativas, elección consecutiva, Intercampaña y votación válida emitida. Establecer como obligación de los ciudadanos votar en las elecciones, las consultas populares, en los procesos de revocación de mandato, así como en los demás mecanismos o ejercicios de participación ciudadana que haya, entre otros, referéndums, iniciativa ciudadana y plebiscitos.
- Iniciativa que reforma los artículos 456 y 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, que propone disminuir del 50 al 25% el monto máximo de las reducciones económicas a los partidos políticos derivadas de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos y destinar a la Tesorería de la Federación los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los partidos políticos.
- Iniciativa por la que expide la Ley Federal de Elección Consecutiva de las y los Legisladores Federales. Se propone expedir un nuevo ordenamiento que tiene por obje-

to regular la elección consecutiva como un derecho constitucional de las y los senadores hasta por dos periodos consecutivos y de las y los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos al Congreso de la Unión, en ambos casos, sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos que propone definir los conceptos de acciones afirmativas, igualdad sustantiva y votación válida emitida. Cambiar el término candidatos por candidaturas y agregar los de candidatas y diputadas. Adicionalmente propone agregar que los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común, y podrán, con cargo a su financiamiento público ordinario realizar ahorros en un ejercicio fiscal para poder ejercerlo en años posteriores.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la propuesta precisa que se entenderá por discriminación aquella acción que esté basada en motivos que no sean objetivos, razonables ni proporcionales y se re-

alice en cualquier ámbito público o privado. Considerar, como discriminación la difusión de la discriminación racial en medio tales como periódicos, televisión, radio, redes sociales digitales, sitios de Internet, propaganda física en cualquier lugar, y en cualquier otro medio público o privado, mediante una comunicación gráfica, escrita u oral, que incite violentar a una o más personas.

- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada. Se propone cambiar el concepto de vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada que es aquella con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de los servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, adecuación cultural.
- Iniciativa que propone reformar el artículo 225 del Código Penal Federal para incluir como delito contra la administración de justicia realizado por servidores públicos, el omitir o abstenerse injustificadamente de realizar la investigación del hecho delictuoso, negar injustificadamente la calidad de víctima directa, indirecta o potencial y obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación; asimismo, la sanción se aumentará en una mitad en su mínimo y máximo cuando se acredite que el ser-

vidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o condiciones personales de la víctima.

**b) En este mismo período presenté los Puntos de Acuerdo siguientes;**

- Por el que se exhorta a los 18 congresos locales del país que no han armonizado sus respectivas constituciones, en materia de revocación de mandato, a realizar las reformas legislativas correspondientes.
- Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva a acordar la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el 22 Aniversario de la muerte de la defensora de los derechos humanos Lic. Digna Ochoa y Placido.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Puebla a investigar la violación a los derechos humanos cometida por funcionarios públicos en la cárcel municipal de San Miguel Xoxtla, sucedida en los primeros días de noviembre de 2022.
- Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su carácter de ente coordinador del grupo de trabajo específico para el saneamiento de la cuenca del río Atoyac, a celebrar una reunión de trabajo con la Comisión Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para que informe el grado de avance y resultados de las acciones implementadas en cumplimiento de la Recomendación 10/2017 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) respecto de la violación de diversas dependencias, de los tres órdenes de gobierno a los derechos humanos a un medioambiente sano, al saneamiento del agua y de acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes.
- Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a iniciar los estudios y trámites necesarios, a efecto de emitir la declaración de protección de la Denominación de Origen o Indicación Geográfica correspondiente a la Sidra de Huejotzingo y Zacatlán de las Manzanas, municipios de Puebla.
- Por el que se exhorta a la Presidenta Municipal de San Miguel Xoxtla y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos en el Estado de Puebla, para que realicen las investigaciones pertinentes que lleven a sancionar a los funcionarios de seguridad pública municipal que actúan con abuso de autoridad, violentando los derechos humanos.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se coordinen las acciones pertinentes con el gobierno de Puebla y el municipio de Santa Rita Tlahuapan, a fin de combatir, erradicar y castigar la tala clandestina que se lleva a cabo en comunidades de este municipio.

### **Con diversos grupos parlamentarios suscribí las proposiciones siguientes;**

- Por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías estatales, a crear fiscalías especializadas que atiendan el delito de feminicidio y delitos por razones de género.
- Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a establecer para el presente año un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022- 2023.

### **c) Trabajo en Comisiones**

El objetivo del trabajo en comisiones es estudiar, analizar y debatir sobre temas específicos de interés nacional para elaborar dictámenes que se someterán al pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y en su caso aprobación.

De conformidad a lo establecido por reglamento, que dispone que cada diputado o diputada debe formar parte de tres comisiones, formo parte de las comisiones ordinarias siguientes:

Secretario de la Comisión de Derechos Humanos

- Integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía
- Integrante de la Federalismo y Desarrollo Municipal
- Entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

## **Comisión de Derechos Humanos**

La Comisión de Derechos Humanos tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos fundamentales que por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución, en instrumentos internacionales de los que México es parte y en las leyes aplicables en la materia.

## **Dictámenes aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados**

- Reforma al artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en materia de protección de derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Con ella se amplía de 3 a 5 días el plazo previsto para ratificar quejas ante la CNDH, a fin de garantizar la debida atención de reclamaciones o quejas. Este dictamen fue aprobado por la Cámara de Diputados con 466 votos a favor y se turnó a la Cámara de Senadores que lo aprobó con 82 votos en pro. Finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2023.
- Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas en nuestro país. Con la modificación se establece el delito de desaparición forzada como de lesa humanidad y determinar que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada cuando tengan conocimiento, ejecuten bajo su responsabilidad y no hayan adoptados medidas para prevenir o impedir este delito. También Sanciona a quien se apropie del niño o niña sometidos a desaparición forzada, a quien omita entregarlos a la autoridad o familiares, así como a quien oculte, destruya o falsifique aquellos documentos que prueben la identidad de los niños en el supuesto punitivo que contempla la ley. Finalmente, determina que la investigación y procesamiento del delito de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, sólo será competencia de las autoridades federales o estatales del orden civil, aun cuando sean realizadas por un militar en contra de otro militar. El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 470 votos a favor y posteriormente turnado a la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación.
- Se adicionó una fracción III Bis al artículo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación múltiple. Con ella se Faculta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a imple-



mentar guías de acción pública para prevenir y eliminar la discriminación múltiple, entendida como la situación en la que una persona o grupo de personas experimentan dos o más motivos de discriminación. El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos a favor y turnado a la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación.

- Se reformó el segundo párrafo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de eliminación de mecanismos de exclusión hacia personas jóvenes. En ella se Incluye a las personas jóvenes en la lista para aplicar las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas. El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 476 votos a favor y turnado a la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación.

### Otras Actividades de la Comisión

- Derivado del análisis y los trabajos realizados con los representantes del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas los integrantes de esta Comisión suscribimos y presentamos la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 1º, la fracción XXI y adiciona la fracción XXIX-AA al artículo 73, todos de la Constitución Política, en materia de prevención y protección ante agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que tiene por objeto reconocer el derecho a defender derechos humanos, contemplar los delitos contra personas defensoras de derechos humanos como aquellos que podrán ser investigados por autoridades federales y establecer como facultad del Congreso de la Unión, la expedición de una Ley de carácter General en la que se establezca la forma de colaboración y concurrencia de facultades y responsabilidades de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia específica de prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.



- Reunión con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población y la Comisión Nacional de Búsqueda para las acciones emprendidas del recién creado Centro Nacional de Identificación Humana.
- Reunión para el Proceso de Construcción de la Ley de Memoria para los Derechos Humanos, con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población.
- Participación en el Foro “Alcances y Retos de la Comisión de Derechos Humanos”, con la participación de autoridades de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Participación en el Foro “Tendencias y Avances en los procesos de Enfermería”, en Puebla Capital a invitación del SUTSS.

## **Comisión de Cultura y Cinematografía**

Derivado de los trabajos de la Comisión de Cultura y Cinematografía se turnaron para su revisión Iniciativas referidos a la Ley Federal del Derecho de Autor, a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley General de Bibliotecas, la Ley Federal sobre Monumentos, Zonas, Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana, la

Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, La Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, La Ley General de Bibliotecas, La ley Federal de Cinematografía, y la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles del INBAL.

## **Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal**

La tarea de esta Comisión es llevar a cabo el análisis y estudio de las minutas, iniciativas y puntos de acuerdo relativos a su objetivo esencial de procurar el desarrollo municipal y fortalecer nuestro sistema federalista.

Adicionalmente a las labores desarrolladas en el periodo que se informa, la Comisión ha atendido gestiones y consultas tanto de presidentes municipales como de ciudadanos en lo individual que, en su caso, han sido canalizadas para su atención a las dependencias correspondientes.



## **IV. TRABAJO TERRITORIAL, DISTRITO 05 FEDERAL PUEBLA.**

Desde el inicio de la LXV Legislatura mi compromiso más importante con la ciudadanía de los 13 municipios que componen el 5° Distrito Federal de Puebla, fue regresar a territorio. Caminar junto con ellos para darme cuenta de las necesidades prioritarias, ya sea en lo colectivo o en lo individual.

Es así como al día de hoy, existe el reconocimiento de la gente que este compromiso se está cumpliendo, y junto con ellos hemos podido visitar, las juntas auxiliares, las colonias, los pueblos y los barrios, también el campo, zonas ambientales protegidas y zonas de ecoturismo.

Todo con el fin de realizar las gestiones correspondientes para tratar de solucionar, en coordinación con los gobiernos municipales, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, los rezagos que afectan a la población.

A continuación, presentó los temas relevantes de este segundo año de trabajo legislativo respecto a este apartado.





## Agua y Medio Ambiente

- No hay duda que el problema de abasto de agua potable, a pesar de que este Distrito cuenta con afluentes naturales y bosque para la recuperación de la cuenca, sigue siendo uno de los problemas con más rezago. Por ello continuamos dando una lucha frontal contra la privatización de este vital líquido. Entre otras acciones al respecto, apoyamos la gestión para la regularización de sus sistemas de agua a Juntas Auxiliares como; San Baltazar, Santa Catarina, Moyotzingo, San Cristóbal, San Lucas Atoyatenco, todas ellas del municipio de San Martín Texmelucan. Cabe mencionar que en San Lucas Atoyatenco se apoyó para la adquisición de una bomba dosificadora de cloro para su sistema de bombeo. De la misma manera se apoyó en gestiones similares a las comunidades de San Agustín Atzompa y Coltzingo de los municipios de Chiautzingo y Tlahuapan respectivamente.



- Esta región es parte de la reserva ecológica del Ixta-popo y los compañeros ejidatarios están completamente comprometidos con el cuidado del bosque y sus recursos, por ello apoyamos a los ejidos; de San Rafael Ixtapalucan y López Rayón en Tlahuapan y al Rancho Azteca en San Nicolás de los Ranchos, para hacer recorridos con la Policía Estatal, para contrarrestar la tala clandestina y la caza furtiva. Cabe destacar que en el ejido de López Rayón se está trabajando con un grupo de ejidatarios para construir infraestructura que coadyuve a promover el ecoturismo y el avistamiento de la luciérnaga.



- Es importante destacar que he realizado una lucha constante para que la Comisión de Aguas del Estado de Puebla y la Comisión Nacional del Agua, junto con los Municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, lleven a cabo las acciones correspondientes para el saneamiento del Río Atoyac el cual cuenta con una Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- El cambio climático es una ocupación de todos, por ello llevamos a cabo la reforestación en San Baltazar, San Lucas Atoyatenco del municipio de San Martín Texmelucan y de los municipios de Chiaitzingo y San Miguel Xoxtla. El cuidado y protección del medio ambiente siempre redundará en beneficios para todas las comunidades.



### Apoyo Jurídico

- Se ha proporcionado asesoría legal y jurídica a quienes lo han solicitado. En este rubro destaca el apoyo brindado para lograr el acercamiento con el Fiscal General de Estado de Puebla, para exigir justicia y el resarcimiento correspondiente a favor de los ejidatarios de la Colonia Domingo Arenas en el municipio de Tlahuapan por el fraude cometido por particulares en contra de ellos, por un monto de 176 millones de pesos.
- En Coordinación con el Instituto Tecnológico de San Nicolás, estamos regularizando la lista de ejidatarios y realizando el nuevo reglamento, para dar garantías y seguridad a su patrimonio al ejido Rancho Azteca en San Nicolás de los Ranchos.





## Tradición, Cultura y Deporte

- En conjunto con la Asociación Cultura, Educación, Deporte y Progreso “Tierra y Libertad” se realizaron diferentes carreras deportivas en el municipio de San Miguel Xoxtla, promoviendo así la activación física y para el mejoramiento de la salud.



- Una gran tradición culinaria es la temporada de Chiles en Nogada en Nogada en Puebla, junto México de Mil sabores, en Martín Texmelucan participamos en la gran muestra gastronómica, que se organizó en conjunto con los restauranteros de la zona. La comida típica poblana es reconocida a nivel internacional por su variedad, sabor e ingredientes.



- Por otra parte se sostuvo una reunión de trabajo con el Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la recuperación y restablecimiento del Convento de San Miguel Arcángel de Huejotzingo, Puebla. Templo de gran valor histórico que su edificación data del siglo XVI.
- Sin duda la tradición más arraigada de esta región son los Carnavales. Ser parte de este festejo es ser parte de una gran historia y tradición familiar y comunal, por ello apoye a diferentes comparsas de los municipios de Hujotzingo, San Martín Texmelucan y Chiantzingo.



## Apoyo a la economía familiar y vivienda.

- En convenio con empresas socialmente responsables y con el objetivo de dignificar la vivienda y bajar costos en consumibles del hogar, se entregan de manera periódica de forma subsidiada, paquetes de tinacos, calentadores, baños y herramientas. Hecho que la comunidad acepta por la garantía de la calidad y la entrega garantizada.



- Asambleas informativas con mujeres para entregar apoyos alimenticios e informar de los beneficios de la aprobación de la ley 3 de 3. Estas Asambleas se realizaron en San Miguel Tianguistenco, López Rayón, Moxolahuac en los municipios de Tlahuapan y Domingo Arenas.





## Comunidad

- Sin duda la educación es la mejor inversión. Para los jóvenes y los niños, cumplir sus metas académicas es parte de su formación como buenos ciudadanos. Por ello es un honor ser parte de sus logros y, a petición de ellos y los comités de padres de familia, hoy soy padrino de generación de más de 700 alumnos de la Escuela Primaria Emiliano Zapata en el municipio de San Miguel Xoxtla, y de la Primaria Sor Juana Inés de la Cruz y de las Telesecundarias Emperador Cuauhtémoc y Luis G. Saloma del municipio de San Lorenzo Chiautzingo.



## 2° Informe de Actividades

Septiembre 2022 – Agosto 2023

- Reconozco en las Maestras y Maestros su gran valor para brindar sus enseñanzas a pesar de todas las adversidades, por ello platicamos y convivimos con ellos, para escuchar sus demandas de los planteles; Primaria José María la Fragua, Secundaria La Fragua y Secundaria Técnica No. 20, Telesecundaria Emiliano Zapata, CENDI Gerardo Murillo y el Instituto Gabriel García Márquez todos del municipio de San Miguel Xoxtla.



- Un pequeño detalle es siempre muy importante para demostrar el cariño a las madres. Por ello caminamos casa por casa para saludar y platicar con las jefas del hogar en el municipio de Tlaltenango. Las mujeres son el otro principal en el desarrollo de las comunidades y del país, por lo que merecen todo nuestro reconocimiento y apoyo.





- Las sonrisas de los niños sin duda nos hacen el día. Para festejarlos les llevamos un pequeño presente en las Juntas Auxiliares y colonias en Calpan, San Juan Pancoac en Huejotzingo, San Cristóbal en San Martín Texmelucan, Tlacotepec de José Manzo e San Salvador el Verde, Chiautzingo y San Miguel Xoxtla.



- El tema de la seguridad es sin duda uno de los que mayor demanda tiene en la ciudadanía. Para ello llevamos a cabo encuentros ciudadanos en San Martín Texmelucan para encontrar las mejores estrategias para alcanzar la seguridad de las personas y sus bienes.





## 2° Informe de Actividades

Septiembre 2022 – Agosto 2023

- En el municipio de Nealtican, una de las actividades productivas más importantes, con un impacto social trascendente, es la extracción de cantera. Por ello visitamos y llevamos apoyos a este importante sector.



- Regresar a las colonias, barrios y juntas auxiliares, es dignificar la labor de un diputado. Por ello, como parte de las actividades tradicionales, compartimos en diferentes comunidades las tradicionales roscas de reyes.



- También participamos en la gestión e inauguración de un centro de abasto Liconsa en la comunidad de Tlacotepec de José Manzo en San Salvador el Verde.



- Este es a grandes rasgos mi trabajo realizado en el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Ahora arrancamos una nueva fase de intenso trabajo para consolidar proyectos, promover iniciativas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y den continuidad con rumbo que promueva e impulse el desarrollo de nuestros municipios, nuestro Estado y por supuesto nuestro país.



La transformación que iniciamos en esta etapa desde la Cámara de Diputados aún esta en marcha y falta mucho por hacer.

Queda para la evaluación ciudadana lo hasta ahora alcanzado. Corresponde a los habitantes de mi Distrito Electoral 05 de Puebla, y demás ciudadanos del país analizar, evaluar y calificar el trabajo presentado.

A ellos me debo y ratifico mi compromiso para continuar profundizando los cambios que necesita el país. La tarea aun no esta concluida, seguir trabajando para beneficio de mis representados teniendo siempre presente que, por el bien de todos, primero los pobres.







CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL TRABAJO**  
LXV LEGISLATURA

# SEGUNDO INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Septiembre 2022 - Agosto 2023

## **Jaime Baltierra García**

Diputado Federal, Dtto. 05 Puebla

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Venustiano Carranza;  
C.P. 15960, Ciudad de México,  
Edif. "B" 4o. piso,

[jaime.baltierra@diputados.gob.mx](mailto:jaime.baltierra@diputados.gob.mx)